



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

CONSEJO ESTATAL
VILLAHERMOSA, TABASCO
ACTA: 14/EXT/21-09-2020

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las once horas con diecisiete minutos (11:17) del día lunes veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020), instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión extraordinaria con carácter de urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a convocatoria de la Consejera Presidente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, estando presente de forma virtual: -----

La Consejera Presidente, Maday Merino Damian: Muy buenos día señoras y señores consejeros electorales, consejeros y consejeras representantes de los partidos políticos, a todas y todos los que nos siguen por la transmisión de la sesión por internet. Siendo las once horas con diecisiete minutos, del día lunes veintiuno de septiembre de dos mil veinte, se da inicio a la presente sesión extraordinaria con carácter de urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, misma que se realiza de forma virtual la cual he convocado en mi calidad de consejera presidente de este órgano colegiado de conformidad con las atribuciones que me confieren la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y el Reglamento de Sesiones de este Consejo Estatal en concordancia con la convocatoria emitida del diecisiete de septiembre de dos mil veinte; por lo que, cumpliendo con lo establecido en el artículo 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; solicito al señor Secretario nos dé a conocer el Orden del Día preparado para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo, Maestro Armando Antonio Rodríguez Córdoba: Muy buenos días señoras y señores consejeros electorales, consejeras y consejeros representantes de los partidos políticos, el Orden del Día preparado para esta sesión es el siguiente: -----

- 1.- Lista de asistencia; -----
- 2.- Declaración de quórum; -----
- 3.- Aprobación del Orden del Día; -----
- 4.- Presentación de los proyectos y aprobación, en su caso, de las resoluciones que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a propuesta de la Comisión Temporal Examinadora y Verificadora de los Documentos Básicos para el cumplimiento de los requisitos y el procedimiento de constitución de partidos políticos locales, respecto a las solicitudes de registro como partidos políticos locales presentadas por las organizaciones de ciudadanos denominadas a) "Sociedad en Acción 2019 A.C." y b) "Unión Democrática por Tabasco, A.C.". -----
- 5.- Clausura -----

La Consejera Presidente: Muchas gracias señor Secretario, por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso, -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, procedo a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz cuando mencione sus nombres, Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Maestro en derecho Consejero David Cuba Herrera. -----

Maestro David Cuba Herrera: Consejero Electoral: Presente. -----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 14/EXT/21-09-2020

El Secretario del Consejo: El consejero José Oscar Guzmán García como ya sabemos por ahí está justificada su inasistencia por cuestiones de salud, maestra. Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.-----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Presente -

El Secretario del Consejo: Maestro consejero Juan Correa López.-----

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: Presente -----

El Secretario del Consejo: Maestro en Derecho Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo-----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, consejero electoral: Presente -----

El Secretario del Consejo: El de la voz en su calidad de Secretario del Consejo, Presente. Las representaciones de los partidos políticos, contamos con la presencia por el Partido Revolucionario Institucional del licenciado Miguel Ángel de la Cruz Obando. --

Licenciado Miguel Ángel de la Cruz Obando, consejero representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Presente -----

El Secretario del Consejo: Por el Partido de la Revolución Democrática, licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales. -----

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, consejero representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente -----

El Secretario del Consejo: A quien le damos la más cordial de las bienvenidas a este órgano electoral, Partido Verde Ecologista de México licenciado Diego Enrique de la O Cetina.-----

Licenciado Diego Enrique de la O Cetina, consejero representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Por Morena Licenciado Christian Gómez Cano. -----

Licenciado Christian Gómez Cano, consejero representante propietario de Morena: Presente.-----

El Secretario del Consejo: De igual forma le damos la más cordial de las bienvenidas al maestro Jorge Alberto Broca Morales, por el Partido Encuentro Solidario. -----

Licenciado Jorge Alberto Broca Morales, consejero representante propietario del Partido Encuentro Solidario: Gracias, presente.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidente para efectos de esta sesión de Consejo, contamos con la asistencia de cinco consejeras y consejeros electorales, cinco consejeros representantes de los partidos políticos y el de la voz, resultando, once integrantes de este Consejo, por lo que en términos de los artículos 112, numeral 1, 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco declaro la existencia de quórum para la celebración esta sesión.-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario señores integrantes del Consejo Estatal, en virtud de que contamos con integrantes que por primera vez asisten a sesión de consejo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 128, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 74, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 145, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y 10 numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal de este Órgano Electoral procede rindan la protesta de ley, por lo que les ruego a quienes tenga yo ahora el nombramiento para que extiendan su mano en virtud de este nombramiento, licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales y licenciado Jorge Alberto Broca Morales ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, y desempeñar leal y patrióticamente las funciones que se les ha encomendado?. -----

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, consejero representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Sí, Protesto. -----

Licenciado Jorge Alberto Broca Morales, consejero representante propietario del Partido Encuentro Solidario: Sí, protesto. -----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 14/EXT/21-09-2020

La Consejera Presidente: Si no lo hicieren que la sociedad y el estado se los demande, muchas gracias, pueden tomar sus lugares, señor Secretario por favor denos a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el **tercer** punto del Orden del Día, corresponde a la aprobación del **Orden del Día**. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, en términos del artículo 6, numeral 1, fracción VI del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, le solicito someta a votación la aprobación del Orden del Día antes referido. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores consejeros electorales se somete a votación la aprobación del Orden del Día preparado para esta sesión, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre, maestra Maday Merino Damian. -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor. -----

Secretario del Consejo: Maestro David Cuba Herrera. -----

Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor ----

El Secretario del Consejo: Maestro Juan Correa López -----

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Maestro en Derecho Víctor Humberto Mejía Naranjo -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidente el Orden del Día sometido a votación es aprobado por **unanimidad**. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidente, el **cuarto** punto del Orden del Día es el relativo, a la **Presentación y aprobación, en su caso, de los proyectos de resoluciones que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a propuesta de la Comisión Temporal Examinadora y Verificadora de los Documentos Básicos para el cumplimiento de los requisitos y el procedimiento de constitución de partidos políticos locales, respecto a las solicitudes de registro como partidos políticos locales presentadas por las organizaciones de ciudadanos denominadas a) "Sociedad en Acción 2019 A.C." y b) "Unión Democrática por Tabasco, A.C."**. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 5, numeral 1, fracción VII del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, solicito al señor Secretario Ejecutivo someta a votación la dispensa de la lectura de los proyectos antes mencionados, así como de los documentos que les fueron previamente circulados. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación la dispensa de la lectura de los proyectos de resoluciones antes mencionados, que les fueron previamente circulados junto con la convocatoria y el orden del día, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica al escuchar su nombre, maestra Maday Merino Damian. -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor. -----

Secretario del Consejo: Maestro David Cuba Herrera. -----

Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor ----

El Secretario del Consejo: Maestro Juan Correa López -----

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Maestro en Derecho Víctor Humberto Mejía Naranjo -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 14/EXT/21-09-2020

El Secretario del Consejo: Consejera Presidente la dispensa de la lectura de los proyectos de resoluciones antes mencionados, que les fueron circulados previamente ha sido aprobados por **unanimidad**. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario. Con fundamento en lo establecido por el artículo 23, numeral 3, del Reglamento de Sesiones y dado que ha sido dispensada la lectura de los proyectos de resoluciones antes mencionados ¿Si alguien desea manifestar algo en relación con su contenido para que pueda abrirse una primera ronda de no más de diez minutos? En uso de la voz el maestro Juan Correa y posteriormente el maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias consejera presidenta por el uso de la voz, buenos días a todos y a todas, yo creo que estas resoluciones que se ponen sobre la mesa el día de hoy, a mí me parecen de la mayor importancia, porque se trata de dos organizaciones que pretenden ser partidos políticos cuando obviamente se ajusten a lo que establece la legislación vigente y que bueno como esa pretensión esta digamos vigente en tanto no se vote y no se agoten las instancias posteriores, si es que en un momento dado ellos deciden, pues, recurrirla ante la autoridad jurisdiccional correspondiente, a mí me parece que, hay insuficiencia en cuanto a la presentación de estas resoluciones, ya me referí en la reunión de trabajo que tuvimos, pero quisiera reseñar de alguna manera a los que nos escucha que, yo la baso en lo siguiente, las observaciones que se hacen a las dos asociaciones que pretenden constituir partidos políticos en cuanto a incumplimientos de sus documentos básicos, particularmente en los estatutos se llevó demasiado lejos ...como su nombre lo indica en realidad lo que nos presentan lo que deben de presentar es lo básico, lo demás ellos tienen la posibilidad y están obligados a hacerlo que plasmen en reglamentos como actualmente lo tienen los partidos políticos registrados, de tal manera, pues, que, el análisis que hace esta resolución al respecto me parece que es un exceso y que se quiso, pues, comparar igual los procedimientos que se llevan a cabo en las autoridades jurisdiccionales, lo que deberemos de hacer en este caso en cuanto a los documentos básicos específicamente es ver que realmente cumplan con lo que establece la legislación electoral al respecto y que en realidad veo que, en términos generales lo cumplen, creo que también en el aspecto de la fiscalización, pues, muy endeble, una fiscalización que no se llevó a cabo de la manera que debería verse realizado y se parece más a una conciliación bancaria y a una contabilidad... que a una auténtica fiscalización, por otra parte, y que creo que es la cuestión más importante...de estas resoluciones se refiere específicamente al hecho...el quórum de las asambleas de las propias organizaciones que pretenden constituirse en partido político inicialmente en las asambleas cumplían preliminarmente y quiero subrayar esto preliminarmente los requisitos del quórum de las asambleas a final de cuentas después de las revisiones que realizó el Instituto Nacional Electoral y el propio Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco el resolutivo determina pues, que, habrá que quitarles aquellas afiliaciones duplicadas que refieren específicamente a las que existen en la organización local y organizaciones nacionales que pretendían constituirse en partido político, y es esa parte que se torna litigiosa y bueno, quiero referir también que en la reunión de trabajo se mencionó que hay una sentencia por ahí del tribunal, de la Sala Superior del Tribunal Electoral me parece que es un juicio que inicio el Partido Encuentro Solidaridad y que bueno según esto ahí se refiere...es la última filiación la que prevalece por ser este...de esta manera si, pues, quedaría digamos solventada esta parte, si bien hay que reconocer también que los propios lineamientos no son claros al respecto que la única parte clara es cuando se trata de dos organizaciones locales que pretenden constituirse en partido político y la referente a las organizaciones que pretenden constituirse en partido político y la afiliación en un partido político registrado, de tal manera, pues, que, por eso creo que hay insuficiencias en este acuerdo, por tanto, adelanto que mi voto en este sentido será concurrente, porque no



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 14/EXT/21-09-2020

comparto plenamente estos criterios que están establecidos en el acuerdo que se nos ha presentado, muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: Bien, en el uso de la voz el maestro Víctor Humberto Mejía.
Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Buenas tardes a todas y a todos quienes nos acompañan y nos sintonizan por las redes sociales de este instituto y a los medios de comunicación, primero que todo quiero hacer un reconocimiento público y sobre todo un agradecimiento a todo el personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por haber llevado a cabo este trabajo tan importante que le inyectó a nuestro estado de... que tiene la democracia de la posibilidad de la ciudadanía de asociarse que es un derecho reconocido tanto en la constitución como en los tratados internacionales, me refiero específicamente a la asistencia que tuvo nuestro personal a las más de treinta y un asambleas que se realizaron por parte de las dos asociaciones u organizaciones que pretendieron ser partidos políticos locales, generalmente se llevaron a cabo en días inhábiles sábados, domingos que tuvieron que dejar a sus familias, a sus amistades para dirigirse a dar fe y así... en las diferentes asambleas que se llevaron a cabo, creo que es uno de los puntos más importantes que debemos de reconocer evidentemente no es algo que nos sorprenda, porque el compromiso que tiene el personal de este instituto ha sido pleno, ha sido completo y desde que yo entre a este instituto y tengo conocimiento desde que antes de que entrara yo a esta noble institución tienen ese compromiso desde hace mucho tiempo atrás respecto a el trabajo diario, continuo y sin pretextos de estar siempre en todas las actividades que se necesitaban estar, por ahí mi reconocimiento y mi gratitud hacia ellas y hacia ellos, por otro lado, con respecto a este procedimiento les quiero decir que los partidos políticos son una parte de la materialización de los derechos reconocidos de la ciudadanía mexicana para asociarse y ejercer sus derechos políticos electorales, el artículo 41 de la constitución federal nos dicen que somos entidades de interés público cuya función es promover la participación de la ciudadanía en la vida democrática, ahí determina las normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas para su intervención en procesos electorales y los derechos, obligaciones y prerrogativas... para ejercer sus derechos las personas deben apegarse a las regulaciones establecidas por las y los legisladores... potestades legislativas han establecidos requisitos en la ley general y en los reglamentos emitidos por las autoridades electorales entre los requisitos se encuentra la constitución de una asociación civil, tener un determinado número de afiliaciones, realizar asambleas en por lo menos dos terceras partes de la totalidad de los municipios o distritos de la entidad, sujetarse a proceso de fiscalización por parte de las autoridades electorales, documentos básicos, como sus estatutos, plan de acción y declaración de principios... lo anterior las autoridades electorales debemos ejecutar actividades en el ámbito de nuestras facultades y por último el cumplimiento de los principios que rigen la materia electoral, a nivel nacional el INE recibió cientos seis manifestaciones de intención de organizaciones para participar en el proceso de constitución de partidos políticos nacionales de los cuales siete de ellas que equivalen un 6.6 por ciento presentaron su solicitud de registro y solo una organización cumplió con los requisitos, que se traduce en un 0.94 por ciento de ese universo de solicitudes, de todos los datos anteriores podemos mencionar que el constituir un partido político no es algo sencillo, pues cumplir con todos los requisitos establecidos en la ley, tenemos que velar que no exista duplicidades de afiliaciones, es decir, que no exista afiliados y afiliadas a más de una organización o a un partido político y a una organización, en total se recibieron cinco notificaciones de organizaciones que manifestaron su intención de participar en el proceso de constitución de partido político estatal, pero solo dos continuaron con la totalidad del procedimiento, normalmente después de un análisis minucioso se determinó que unas de las asambleas no eran posibles contabilizarlas para cumplir con el requerimiento del artículo... párrafo 1 inciso a) en fracción I de la Ley General de Partidos Políticos, por lo tanto, no fue posible otorgarles el registro y si todavía me



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 14/EXT/21-09-2020

queda tiempo yo quisiera solicitar que se añada al momento en que se analiza la parte de la doble afiliación, argumento un poco más con respecto a la sentencia SUB-JDC/769/ 2020 en el principio de la autonomía de la voluntad y su relevancia jurídica, además con respecto al proyecto de Sociedad en Acción me gustaría que se retomara en la parte del dictamen que respecto a la valoración de una asamblea del veinticuatro de junio de este año, también quisiera que, para que cuando se les notifique a las organizaciones tenga como ...este acuerdo, este proyecto de acuerdo se establezca la misma correspondencia de documentos con anexo que tiene el dictamen y de esa manera cuando se le notifique el acuerdo en el sentido que sea ellos puedan leer del acuerdo, por ejemplo el oficio equis y que sea el anexo número cinco, ese documento anexo cinco del oficio equis se guarde con el nombre del anexo cinco que haya correspondencia, entonces cuando se revise este proyecto sea muy fácil de encontrar a que anexo se está refiriendo...en esta ronda sería todo gracias.-----

La Consejera Presidente: Bien cumpliendo con el reglamento de sesiones según el artículo 23 numeral 8 pregunto a ustedes si es necesario abrir una segunda ronda de oradores por un término de no más de cinco minutos, alguien haría uso de la voz, en ese sentido las observaciones que hace el maestro Víctor Humberto fueron tomadas también en reunión de trabajo y...ese dictamen, bien cumpliendo con lo establecido le solicito al señor Secretario someta a votación las resoluciones antes mencionadas.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto consejera presidenta, señoras y señores consejeros electorales se somete a votación el contenido de los proyectos de resoluciones que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a propuesta de la Comisión Temporal Examinadora y Verificadora de los Documentos Básicos para el cumplimiento de los requisitos y el procedimiento de constitución de partidos políticos locales, respecto a las solicitudes de registro como partidos políticos locales presentadas por las organizaciones de ciudadanos denominadas a) "Sociedad en Acción 2019 A.C." y b) "Unión Democrática por Tabasco, A.C.". Precisándose que, tanto en reunión de trabajo previa, como en el desarrollo de la presente sesión se ha solicitado que se haga la correlación de anexos en ambas resoluciones y de igual manera se anexe lo que correspondía al anexo número seis del dictamen en la resolución relacionada con a) Sociedad en Acción, de igual forma la valoración de la segunda asamblea que la hace Sociedad en Acción y abundar en acciones argumentativas relacionadas con la resolución SUB-JDC/769/2020 y acumulados en este sentido, quiénes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica al escuchar su nombre, maestra Maday Merino Damian. -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor. -----

Secretario del Consejo: Maestro David Cuba Herrera. -----

Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo-----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Maestro Juan Correa López -----

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: Concurrente-----

El Secretario del Consejo: Maestro en derecho Víctor Humberto Mejía Naranjo -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Concurrente. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidente doy cuenta que los proyectos de resolución sometidos a votación han sido aprobados por unanimidad, con los votos concurrentes del maestro Juan Correa López y el maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, por lo que, en virtud de que va resultar un engrose surtirá sus efectos para efectos de las posibles impugnaciones hasta el momento de que sean realizadas las notificaciones -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto consejera Presidente, el **quinto** punto del Orden del Día, es el relativo a la **clausura** de esta sesión.-----



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 14/EXT/21-09-2020

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, habiendo sido agotados todos los puntos del Orden del Día y siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos día veintiuno de septiembre del año dos mil veinte, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión extraordinaria de carácter urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Muchas gracias, y pasen muy buenas tardes todos. -----

Constando la presente acta de ocho (8) hojas, misma que fue aprobada en sesión ordinaria efectuada el día treinta y uno (31) de octubre del año dos mil veinte (2020), firmando al calce y al margen los que en ésta intervinieron y quisieron hacerlo. -----

----- Conste -----

Mtra. Maday Merino Damian
Consejera Presidente

Lic. Armando Antonio Rodríguez Córdova
Secretario del Consejo

Mtro. David Cuba Herrera
Consejero Electoral

Mtro. José Oscar Guzmán García
Consejero Electoral

Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo
Consejera Electoral

Lic. Juan Correa López
Consejero Electoral

M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo
Consejero Electoral

Partido Revolucionario Institucional



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 14/EXT/21-09-2020



Partido de la Revolución Democrática

Partido Verde Ecologista de México

MORENA

Partido Encuentro Solidario